

EXPEDIENTE	TITULAR	CAUCE	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN		Nº INSCRIPCIÓN
					FECHA	AUTORIDAD	
A/39/00231	Real Compañía Asturiana	Río Besaya	Torrelavega	40	30/04/1904	G.C.	
A/39/01116	Sociedad Universal Exportadora	Arroyo río Cabo	Torrelavega	1	18/05/1917	G.C.	4252
A/39/02016	Construcciones Rotella, S.A.	Arroyo Viar	Torrelavega	0,04	09/08/1989	C.H.N.	448/A
A/39/05600	Florencio Ceruti de Castañeda	Río Saja	Torrelavega	2.000			4155
A/39/05601	Herederos de Fernando Santibañez Hoz	Río Saja	Torrelavega	1.250			4156
A/39/05602	José Pérez Caral	Río Saja	Torrelavega	6.000			4153
A/39/00354A	Compañía del Ferrocarril Cantábrico	Arroyo Molinete	Val de San Vicente	0,5	28/11/1906	G.C.	
A/39/01281	Nestlé, A.E.P.A.	Río Nansa	Val de San Vicente	20	11/12/1961	C.A.	4268
A/39/43-4019	Mª Victoria Gutiérrez de Celis y Sánchez	Río Nansa	Val de San Vicente	955	25/03/1952	O.M.	4261
A/39/43-5284	Mª Victoria Gutiérrez de Celis y Sánchez	Río Nansa	Val de San Vicente	590	29/02/1952	O.M.	4260

En dichas resoluciones, que fueron adoptadas por el comisario de Aguas en virtud de la delegación de competencias del presidente del Organismo, de fecha 13 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2005), se ordena, en su caso, la cancelación de los correspondientes asientos registrales.

Asimismo, se declaran extinguidas las servidumbres que de conformidad con el título concesional pudieran haberse constituido.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/7748

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Anuncio de visita de reconocimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE día 30), la Confederación Hidrográfica del Norte va a realizar el reconocimiento sobre el terreno correspondiente a los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular, por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, o por ambas causas y cuyos datos concesionales se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	TITULAR	CAUCE	MUNICIPIO	CAUDAL (l/seg.)	RESOLUCIÓN	
					FECHA	AUTORIDAD
A/39/06310	Manuel González	Río Guviezo	Guriezo	58		
Lugar: Puerta principal del Ayuntamiento de Guriezo				Fecha: 24 de junio de 2008	Hora: 11:00	
A/39/06307	Julio Hernández Mendichaga	Río Guviezo	Villaverde de Trucios	340	02/03/1920	Gobernador Civil
Lugar: Puerta principal del Ayuntamiento de Valle de Villaverde				Fecha: 24 de junio de 2008	Hora: 12:30	

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares de dichos aprovechamientos, a fin de citarles a dicho acto de reconocimiento sobre el terreno, por si desean asistir, para lo cual se ha establecido para cada caso, la fecha, la hora y el lugar de reunión que se indican en la relación.

Santander.-El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/7749

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Anuncio de trámite de vista y audiencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril) y en concordancia con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un plazo de audiencia de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria, a fin de que los interesados en los procedimientos de los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, cuyos datos registrales se relacionan a continuación, aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista del expediente en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica (Comisaría de Aguas), plaza de España, número 2 - Oviedo (Asturias).